

INFORME DEFINITIVO

DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

**Delegación Territorial de Sostenibilidad,
Medio Ambiente y Economía Azul en Málaga**

PROGRAMA 2020

**URBASER, S.A. - COMPLEJO MEDIOAMBIENTAL DE LA COSTA
DEL SOL**

AAI/MA/025/08-02

Fecha de inspección: 01 y 02/12/2020

Código del informe: URBASER-AAI-ST4-IP-02





INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PLAN INTEGRAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL ANDALUCÍA 2020-2025

Programa de Inspección AAI: 2020

Código informe: URBASER-AAI-ST4-IP-02

Código inspección: AAI/MA/025/08-02

1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

1.1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

<i>Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación</i>	<i>NIF</i>
URBASER, S.A. (MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA DEL SOL OCCIDENTAL)	A79524054

Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

<i>Nombre del establecimiento</i>		
COMPLEJO MEDIOAMBIENTAL DE LA COSTA DEL SOL		
<i>Dirección</i>	<i>Municipio (Provincia)</i>	<i>Coordenadas ETRS89 (UTM_x-UTM_y; HUSO)</i>
Finca Benamorabe-Benamozable. Camino de los Pedregales, s/n	CASARES	300.500 - 4.036.000; 30
<i>Actividad</i>	<i>CNAE-2009 (actividad principal)</i>	<i>Año de inicio de la actividad</i>
Tratamiento y Eliminación de Residuos No Peligrosos	38.21	17/07/1999
<i>Actividad secundaria (si procede)</i>	<i>CNAE-2009 (actividad secundaria)</i>	<i>Año de inicio de la actividad</i>



<i>Categoría según RDL 1/2016</i>	<i>Clasificación PRTR (RD 508/2007)</i>	<i>Núm. PRTR-España</i>
5.4	5.d	5070
<i>Sistema de gestión ambiental (SGA)</i>		<i>Número de registro EMAS</i>
No dispone <input type="checkbox"/>	ISO 14001 <input type="checkbox"/>	EMAS <input checked="" type="checkbox"/>

Autorizaciones ambientales de la instalación

<i>Código AAI (*)</i>	<i>Descripción de la actividad autorizada</i>	<i>Fecha de resolución</i>
AAI/MA/025/08	Autorización inicial (instalación para el tratamiento de RRNPP)	10/03/2008
AAI/MA/025/08/m1	Instalación de una balsa de almacenamiento de pluviales	31/10/2011
AAI/MA/025/08/m2	Modificaciones en el proceso de afino, solicitud de aumento del vaso de vertido, renovación del número de gestor de residuos urbanos (GRU) y modificación del CIF	11/05/2012
AAI/MA/025/08/m3	Inclusión de dos básculas y ampliación de residuos admisibles	16/05/2013
AAI/MA/025/08/A1	Actualización de la AAI para su adaptación a la Directiva 2010/75/CE	27/11/2014
AAI/MA/025/08/m4	Ampliación de los residuos admisibles y de la vida útil de los vasos de rechazos números 2 y 3	02/02/2015
AAI/MA/025/08/m5	Modificación del proceso para añadir la clasificación de residuos de envases de vidrio con punto verde y ampliación de los residuos admisibles y de los residuos generados	11/10/2016
AAI/MA/025/08/m6	Corrección del número de registro de pequeños productores de residuos peligrosos y modificación en la AAI inicial de los apartados de ATMÓSFERA y RUIDOS en el Anexo III y de los PLANES DE CONTROL INTERNO Y EXTERNO en referencia a Calidad del Aire y Ruido del Anexo V	01/03/2017
AAI/MA/025/08/m7	Corrección de una modificación donde aparecía que el residuo 19 05 99 era uno nuevo admitido siendo en realidad uno nuevo generado y modificación de la cantidad de basura recepcionada inicialmente	02/05/2017
AAI/MA/025/08/m8	Inclusión de dos nuevos focos y modificación de los apartados ATMÓSFERA del Anexo III y PLAN DE CONTROL INTERNO Y EXTERNO del Anexo V	11/05/2017

(*) Insertar una fila por cada resolución que ha sido objeto de comprobación en la actuación de inspección.



1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental

Motivación de la inspección no programada

<input checked="" type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar)È	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

<i>Fechas de inspección visita "in situ"</i>		<i>Código acta de inspección</i>
Inicio: 01/12/2020 Final: 02/12/2020		URBASER_AAI-ST4-AI5
<i>Fechas de los muestreos</i>		<i>Entidad responsable del muestreo</i>
<input type="checkbox"/> Atmósfera (emisión)	Inicio: Final:	
<input type="checkbox"/> Atmósfera (inmisión)	Inicio: Final:	
<input checked="" type="checkbox"/> Vertidos	Inicio: 13/01/2021 Final:13/01/2021	AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA
<input type="checkbox"/> Ruido	Inicio: Final:	
<input type="checkbox"/> Residuos	Inicio: Final:	
<input checked="" type="checkbox"/> Suelos y aguas subterráneas asociadas	Inicio: 12/01/2021 Final: 13/01/2021	AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA

Alcance de la actuación de inspección ambiental

<input checked="" type="checkbox"/> Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
<input type="checkbox"/> Parcial: Inspección de (seleccio-	<input type="checkbox"/> Emisiones al aire	<input type="checkbox"/> Emisiones al agua	<input type="checkbox"/> Producción residuos	<input type="checkbox"/> Gestión residuos	<input type="checkbox"/> Instalaciones y almacenamientos
	<input type="checkbox"/> Ruidos/vi-	<input type="checkbox"/> Calidad del	<input type="checkbox"/> Aguas subte-	<input type="checkbox"/> Otros condicionadosÈ	



nar)È	braciones	suelo	rráneas	
-------	-----------	-------	---------	--

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

El régimen de funcionamiento ha sido normal durante la inspección

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

Sin funcionamiento < 25% Entre 25–50 % Entre 50–75 % >75 %

1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

<i>Fecha del informe previo de inspección ambiental</i>	<i>Código del informe</i>	<i>Fecha de notificación a la persona titular</i>
25/11/2021	URBASER-AAI-ST4-PR-02	10/12/2021
<i>La persona titular presenta alegaciones:</i>		<i>Fecha de registro de entrada de las alegaciones</i>
<input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> SI		20/12/2021
<i>Valoración de las alegaciones presentadas:</i>		
<input type="checkbox"/> Se aceptan todas las alegaciones	<input checked="" type="checkbox"/> Se aceptan parcialmente las alegaciones	<input type="checkbox"/> No se aceptan las alegaciones

1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:**

No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación

Se han constatado incumplimientos en las materias detalladas en la siguiente tabla.

La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

Condiciones generales Funcionamiento de las actividades y las instalaciones



<input checked="" type="checkbox"/> Protección calidad del aire	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones
<input checked="" type="checkbox"/> Protección agua	<input type="checkbox"/> Suelos
<input checked="" type="checkbox"/> Residuos	<input type="checkbox"/> Otras condiciones (especificar):
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/>

1.5. Acciones a realizar

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

<input checked="" type="checkbox"/> Notificación del informe de inspección al titular de la actividad
<input type="checkbox"/> Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud
<input checked="" type="checkbox"/> Requerimiento al titular de la actividad para que presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección.
<input checked="" type="checkbox"/> Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos
<input type="checkbox"/> Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada
<input type="checkbox"/> Otras:

En Málaga, a 20 de diciembre de 2022
Servicio de Protección Ambiental
Delegación Territorial de Sostenibilidad,
Medio Ambiente y Economía Azul en Málaga